
SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO
ACTA 12/2014

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las trece horas con cuarenta minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, en la sede de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF), sito en avenida Universidad número 1449, colonia Florida, pueblo de Axotla, delegación Álvaro Obregón, código postal 01030; de acuerdo con la convocatoria emitida por la Presidenta del Consejo, doctora Perla Gómez Gallardo, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 20, 21, primer párrafo; y 22, fracción XII, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; así como 44, 45, 46, 47, fracción I; 48, 49, 50, 51, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60 y 62 del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, estando reunidos la Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, las y los Consejeros integrantes del Consejo de esta Comisión, las y el Visitador General, el Contralor Interno, la Secretaria Ejecutiva, quien concurre a la sesión en ejercicio de las atribuciones conferidas en los artículos 26 bis, párrafo segundo, 35, fracciones VIII, IX, X y XI del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, los Directores Generales, la y el Director Ejecutivo, y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta Acta.

Con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de lista para verificar el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: la doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius; el doctor José Alfonso Bouzas Ortiz; el maestro Lawrence Flores Ayvar; la doctora Mónica González Contró; y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la inexistencia del quórum legal para dar inicio a la sesión, por tanto y con base en el artículo 51 del Reglamento Interno de la CDHDF y de acuerdo con las atribuciones

conferidas en el artículo 44, fracción III del mismo Reglamento, la Presidenta de la CDHDF y de su Consejo, declaró un receso.

Una vez concluido el receso, y con fundamento en el artículo 21, párrafos primero y tercero, de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; y en los artículos 26 bis y 35, fracción VIII, del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaria Ejecutiva, procedió al pase de lista a las catorce horas de la misma fecha, a efecto de verificar el quórum legal para la celebración de la sesión ordinaria del Consejo.

Estando presentes las y los Consejeros: la doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius; el doctor José Alfonso Bouzas Ortiz; el doctor José Luis Caballero Ochoa; el maestro Lawrence Flores Ayvar; la doctora Mónica González Contró; y la doctora Nashieli Ramírez Hernández, así como la Presidenta de la Comisión y del Consejo doctora Perla Gómez Gallardo, se declaró la existencia del quórum legal para dar inicio a la sesión

Asimismo, se informó al Consejo que se encontraban presentes: el licenciado Alfonso García Castillo, Primer Visitador General; la maestra Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, Segunda Visitadora General; la maestra Alma Liliana Mata Noguez, Cuarta Visitadora General; la licenciada Claudia Patricia Juan Pineda, Quinta Visitadora General; el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico; el licenciado Hugo Manlio Huerta Díaz de León, Contralor Interno; el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración; el C. Guillermo Gómez Gómez, Director General de Comunicación por los Derechos Humanos; la licenciada Aída Marín Acupan, Directora General de Educación por los Derechos Humanos; el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores; el licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General de Quejas y Orientación; la licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, Directora Ejecutiva de Seguimiento; el doctor Raúl Armando Canseco Rojano, Director Ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos; la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil en Incidencia en Políticas Públicas; el Ingeniero José Luis Hernández

Santana, Coordinador de Tecnologías de Información y Comunicación; la doctora Mónica Martínez de la Peña, Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos, y la licenciada Erika Alejandra Solís Pérez; Secretaria Particular de la Presidencia.

A continuación, se procedió a la lectura del orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del Orden del Día.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 11/2014 de la sesión ordinaria del día 25 de septiembre de 2014.
- 3.- Agenda Legislativa.
 - Ley de los Derechos de las personas jóvenes.
 - Ley de los Derechos de las personas que viven y sobreviven en la calle.
 - Ley de Cuidados Alternativos para niñas, niños y adolescentes.
 - Iniciativa para reformar algunos artículos de la Ley para la prevención y supresión de la trata de personas y protección de asistencia a las víctimas del Distrito Federal.
 - Ley del Mecanismo de Protección de defensores y periodistas del Distrito Federal.
- 4.- Programa de Defensa
 - 4.1.-Informe Ejecutivo del Programa de Defensa.
- 5.- Proyecto de Acuerdos
 - 5.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se aprueba reformar, adicionar y derogar

diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de denominación y adscripción.

5.2. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones a la Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.3.-Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de un puesto al Servicio Profesional en Derechos Humanos.

5.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF).

5.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura.

5.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba reformar diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos y el Plan de Actualización Permanente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Tabulador de sueldos 2014 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal de Enlace y Personal Operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.9.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión, el paquete de prestaciones adicionales de fin de año, correspondientes al ejercicio 2014, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.

5.10.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se autoriza otorgar, por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de asimilados a salarios, por única vez, pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad a la disponibilidad presupuestal.

5.11.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar a las personas contratadas para el desarrollo del proyecto objeto de contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283, bajo la modalidad de "contrato individual de trabajo por tiempo fijo y obra determinada" aguinaldo y prima vacacional correspondiente al ejercicio 2014, con recursos de dicho proyecto, y se autoriza a la Comisión aporte al mismo la cantidad resultante del pago de dicha obligaciones contractuales.

5.12.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que la ampliación liquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sea incorporada al presupuesto autorizado, como su gasto para el ejercicio fiscal 2014.

5.13.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios de limpieza, comedor y seguros de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores para el ejercicio 2015.

5.14.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión por el que se autoriza a la Dirección General de Administración a ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta comisión el Reconocimiento "Carlos Monsiváis" correspondiente al ejercicio 2014.

6.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

7.- Presentación de Informes.

7.1.- Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2014, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

7.2.- Informe al tercer trimestre de 2014, sobre los intereses generados por el Fondo de reserva para el complejo cultural educativo.

7.3.- Informe al tercer trimestre de 2014, sobre el uso y destino de los recursos derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto presidencial y Ley de Ingresos de la Federación, "por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos.

7.4.- Presentación del Informe Semestral de actividades.

7.5.- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

8.- Asuntos Generales.

- Invitación al Reconocimiento “Ponciano Arriaga Leija 2014” (Premiación 5 de noviembre a las 11:00 horas).
- Feria de los Derechos Humanos (15 noviembre)

1.- Aprobación del orden del día.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del orden del día de la Sesión Ordinaria de Consejo 12/2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión aprobaron el orden del día de la Sesión Ordinaria del Consejo 12/2014.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta 11/2014 de la sesión ordinaria.

La Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctora Perla Gómez Gallardo, puso a consideración de las y los Consejeros la aprobación del Acta 11/2014 de la Sesión Ordinaria anterior, celebrada el día 25 de septiembre de 2014.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes aprobaron el Acta de la Sesión Ordinaria 11/2014.

3.- Agenda Legislativa.

Para dar inicio a la sesión, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, en uso de la palabra, solicitó al maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, informar a las y los Consejeros sobre la situación que guarda la agenda legislativa.

En ese tenor, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, indicó que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta aproximadamente con un mes para aprobar el presupuesto que deberá ejercerse en 2015, por lo que en esos términos está planeado aprobar alrededor de cincuenta iniciativas que tienen consenso entre las diferentes fuerzas políticas y las organizaciones de la sociedad civil.

En particular, señaló el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, da especial seguimiento a cinco iniciativas, que por su naturaleza, tienen una importante relevancia sobre la defensa y la protección de los derechos humanos, enseguida enumeró:

La Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes para el Distrito Federal, mencionó el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, se ha ido trabajado en diferentes sesiones. En coordinación con las organizaciones de la sociedad civil, el pasado uno de octubre de 2014, se entregó el escrito al Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal, para su análisis y adoptado por el Jefe de Gobierno ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, finalmente el documento fue turnado al Instituto de la Juventud del Distrito Federal para su visto bueno.

El INJUVE realizó diversas observaciones, principalmente relacionadas a los derechos sexuales y reproductivos, así como a derechos de los jóvenes en situación de calle. De tal manera que, manteniendo el interés de tener una versión final de la iniciativa, se programó para el 5 de noviembre próximo, una nueva mesa de trabajo con la Consejería General Jurídica del Distrito Federal.

Sobre este punto, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, consideró que el trabajo de seis años invertido en esta ley por parte de todos los actores que han colaborado en ella, está a punto de no redituarse de manera sustantiva, por lo que su

posición, es la de no avalarla; sin embargo, exhortó a esta Comisión, haga un esfuerzo en sus actuaciones para lograr armonizar dicha ley, a fin de obtener un documento valioso para las y los jóvenes de la ciudad.

En este sentido, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, acordó con las y los Consejeros, que harían un punteo de los asuntos preocupantes que se tienen sobre la iniciativa, a fin de tratar de conciliar esos temas en la próxima reunión con la Consejería General Jurídica y Servicios Legales del GDF, de no haber recepción a las observaciones, hacer un pronunciamiento público.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, aseguró también que de existir la posibilidad de que la ley fuera aprobada, entonces se marcaría inmediatamente una ruta para la presentación de una acción de inconstitucionalidad.

Por su parte, la Consejera, doctora Mónica González Contró, agregó que en esta Ley subsisten asuntos ideológicos y de control, por lo que es necesario no ceder ante quienes desean que se apruebe en los términos actuales.

En otro orden, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, abordó el tema de la Ley de los Derechos de las Personas que viven y sobreviven en la calle, en la que también dijo, se trabaja en una versión final con las organizaciones de la sociedad civil especialistas en el tema, a través del espacio de participación de población callejera del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

La propuesta, apuntó el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, será entregada al diputado Manuel Granados y a la diputada Ernestina Godoy, para que ellos la presenten formalmente ante pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la primera semana de noviembre de 2014, con la idea de que pueda ser dictaminada en la primera quincena del mes.

De igual forma, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, hizo hincapié en que se tiene conocimiento que el Instituto de Asistencia e Integración Social, IASIS, elabora un proyecto alterno, a razón de su desacuerdo con algunas de

las propuestas que emanan de los derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en la calle; por lo que desde la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, también solicitó a la Consejería General Jurídica y Servicios Legales del Distrito Federal, celebrar una mesa de trabajo con todos los actores, a fin de unificar ambos documentos.

Por su parte, la Consejera, doctora Mónica González Contró, consideró que esta Ley involucra muchos temas que la hacen compleja, y además existe, de manera lamentable, la imposición de una sola visión dentro de las problemáticas que generan las personas en situación de calle, la cual no es necesariamente aquella que está velando por los derechos humanos de las personas que viven y sobreviven en esa condición, de tal manera que se debe trabajar en atraer a todos los actores involucrados para que haya una correlación de fuerzas equitativa.

Además, la Consejera, doctora Mónica González Contró, aseguró sentirse preocupada, particularmente por el concepto equívoco que se está manejando del derecho a vivir en la calle, el cual confunde los términos dignidad de la persona con la dignidad de la vida en la calle.

Sobre lo manifestado por la Consejera, doctora Mónica González Contró, la Cuarta Visitadora General, maestra Alma Lilia Mata Noguez, expresó que en lo concerniente a las poblaciones que viven en situación de calle, se impulsa la no criminalización, pues existen casos como el de la calle Artículo 123, en el Centro Histórico de la Ciudad de México, donde las averiguaciones previas abiertas por la autoridad se encuentran mal fundamentadas y carecen de rigor jurídico, pero subsisten en contra de estos grupos.

La Cuarta Visitadora General, maestra Alma Lilia Mata Noguez, indicó que dado que muchos de estas poblaciones viven en zonas residenciales o comerciales, se están dando desalojos, a los que se les ha dado el nombre de "limpieza social"; por lo que se está trabajando en buscar que la autoridad, antes de reubicar a las personas en situación de calle, garantice condiciones habitacionales y programas integrales de atención.

Lo que actualmente ocurre en esos desalojos, refirió la Cuarta Visitadora General, maestra Alma Lilia Mata Noguez, es que si bien se lanza a estos grupos vulnerables de un punto específico, ellos inmediatamente se reubican en otro, lo cual no resuelve el problema de fondo.

Sobre lo expuesto, la Consejera, doctora Mónica González Contró, apreció de peligroso el uso del término “limpieza social”, debido también a que la problemática es multifactorial, pues tanto se deben respetar los derechos de las poblaciones que viven en situación de calle, como de aquéllas personas que se ven afectadas en su seguridad y patrimonio por esa problemática.

Por lo anterior, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, solicitó a la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hiciera llegar a las y los Consejeros, el documento propuesto desde la Comisión, a fin de poder hacer observaciones más puntuales sobre la iniciativa.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se comprometió en breve hacer llegar el documento a las y los Consejeros, a través de la Secretaria Ejecutiva, maestra Marycarmen Color Vargas, y en ese tenor, y dado el Informe Especial que se publicó sobre Poblaciones Callejeras desde el Centro de Investigación Aplicada a los Derechos Humanos, CIADH, señaló que la propuesta que se ha ido trabajando, en conjunto con organizaciones de la sociedad civil, es una propuesta efectiva con enfoque en derechos humanos.

En lo que respecta a la Ley de Cuidados Alternativos para niñas, niños y adolescentes, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, relató que este proyecto fue aprobado el 31 de marzo de 2014, y requiere de la armonización de diferentes artículos del Código Civil, como lo son el 492, 493, 494B, C y E; otros más de la Ley de Derechos de las niñas y los niños del Distrito Federal, entre ellos el 3º, 14, 15 23 y 60, así como derogar la Ley de Albergues del Distrito Federal.

La publicación de la Ley de Cuidados Alternativos para Niñas, Niños y Adolescentes, advirtió el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, aún se encuentra pendiente, por lo que se continúan realizando gestiones desde esta Comisión con la Consejería General Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal; no obstante, la iniciativa referida fue turnada desde esa instancia del gobierno local, a 50 áreas del gobierno del Distrito Federal para los respectivos referendos, y a esta fecha, se tiene conocimiento de que sólo falta el referendo del Jefe de Gobierno, por lo que se prevé que la Ley pueda estar lista para finales de noviembre.

En lo relativo a la iniciativa para reformar algunos artículos de la Ley para la Prevención y Supresión de la Trata de Personas y la Protección de Asistencia a las Víctimas del Distrito Federal, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, subrayó que dicha ley fue elaborada en un grupo de trabajo, coordinado por la Relatoría de Mujeres de este H. organismo autónomo, con organizaciones de la sociedad civil especialistas en el tema, con el propósito de agregar contenidos principalmente en lo relacionado a la atención a víctimas, lo cual se refiere principalmente a artículos sobre prevención.

Existe el compromiso del legislador Manuel Granados, quien la presentó, aseguró el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, para que esta ley se incluya en la agenda de discusión de este periodo.

Sobre la mencionada iniciativa, la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius, consideró indispensable armonizar los conceptos del término trata, ya que existen muchas definiciones y es de importancia que en la ley referida se maneje un único concepto operante, pues debido a que aún no se tiene una conceptualización certera, siguen existiendo casos, tales como el funcionario que contrata a través de un medio impreso a chicas para servicios sexuales.

La Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius, insistió en la preocupante confusión que se tiene del término, a menudo se relaciona la prostitución y hasta el

deseo sexual con la trata; además, aseguró que existe de parte de la comunidad feminista del país un creciente interés por trabajar en ese punto.

En tal sentido, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores; la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaría Ejecutiva, y la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rus, acordaron intercambiar información sobre el tema, a fin de integrar datos que permitan desarrollar avances sobre el mencionado término. Finalmente, el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, se refirió a la propuesta que se construyó en torno a la Ley del Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas del Distrito Federal, en la cual participaron en conjunto tanto la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, como diversas organizaciones de la sociedad civil.

El interés, dijo el maestro Ignacio Alejandro Baroza Ruíz, Coordinador de Asesores, fue obtener una propuesta de amplio consenso, basada en la creación de ese mecanismo de protección, convirtiéndolo en un organismo público descentralizado del gobierno del Distrito Federal.

Antes de concluir con los temas de la agenda legislativa, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, solicitó a la Presidenta y a las y los Consejeros, estar pendientes de la iniciativa que se encuentra impulsando la diputada Dinorah Pizano, sobre la regulación del funcionamiento de las guarderías infantiles del Distrito Federal, ya que esa iniciativa se relaciona con la Ley de Cuidados Alternativos para niñas, niños y adolescentes y con la Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y Niños en Primera Infancia, y es muy factible que deban de armonizarse varios de los artículos que contienen esas leyes locales en cuestión.

4.- Programa de Defensa

"En este documento se ha suprimido la información en razón de estar clasificada como de acceso restringido en su modalidad de confidencial y se omite conforme a lo dispuesto en los artículos 6, párrafo segundo, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 4, fracciones I, VII, XV, XX, 11, párrafo segundo, 26, 36, párrafo primero, y 38 fracciones I y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la

información Pública del Distrito Federal; 2, párrafo cuarto, 5, párrafo sexto, de la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal y 5 de los Lineamientos para la protección de Datos Personales en el Distrito Federal."

5.- Proyectos de Acuerdos

5.1. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se aprueba reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de denominación y adscripción.

A continuación la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, expuso a las y los Consejeros, que los proyectos que en esta sesión se presentan están relacionados a modificaciones que ya se habían identificado y señalado con anterioridad, pero que requieren de formalización, por lo que en ese sentido son en seguimiento a cambios de nomenclaturas dentro del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, principalmente en tres aspectos esenciales.

La situación del área de Tecnologías de la Información, que no tenía posiciones desagregadas en la estructura; aquella que se refiere a la conversión de la Secretaría de Vinculación Estratégica por la Dirección Ejecutiva de Vinculación Estratégica, que ajusta el tabulador, quedando con sus mismas atribuciones; y la readscripción del área de Servicios Médicos y Psicológicos a la Dirección General de Quejas y Orientación.

Esta reorganización, abundó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, obedece a la necesidad de fortalecer las distintas áreas de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en relación a las observaciones de los perfiles del Manual de Lineamientos y a la revisión integral realizada al Organigrama de la institución, arrojó deficiencias e insuficiencias operativas, que provocan problemas dentro de la estructura.

Sobre los cambios, la Consejera, doctora Nashielli Ramírez Hernández, recordó que esta situación planteada originalmente durante las sesiones de enero y febrero pasadas, había sido explicadas a detalle mediante una presentación gráfica, por lo que solicitó a la Presidenta la exposición respectiva, la cual simplificaría también los Proyectos de Acuerdo relacionados como el 5.2, 5.3, 5.4, 5.5 y 5.6, dado que los siguientes proyectos no tenían comentarios de su parte.

En ese tenor, la Consejera, doctora Mónica González Contró, sólo pidió se ofrecieran en su momento, y antes de su aprobación, las explicaciones respectivas a los Proyectos de Acuerdo 5.7 y 5.9.

Por lo anterior, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, llevó a cabo la presentación visual sobre las modificaciones propuestas al presente Proyecto de Acuerdo, hizo ver que a la Dirección General de Quejas y Orientación, se le asigna la Dirección de Atención Psicosocial y el Servicio Médico y Psicológico, que antes se encontraban dentro de la estructura de la Secretaría de Vinculación Estratégica, a razón de que se identificó que la operación y la dinámica integral de trabajo entre esas áreas, podía ofrecer una atención coordinada mucho más ágil, desde la llegada de las quejas hasta la integración de la propia documentación.

Otra de las áreas importantes que se están fortaleciendo, apuntó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, son la Dirección de Atención a Peticiones por Escrito y la de Atención Inmediata, que son áreas estratégicas dentro de la institución, pues permiten la eficacia en la atención, canalizando y dando trámite a las quejas y a las solicitudes que llegan; pues desde ahí, se ofrecen innumerables orientaciones de los peticionarios, en reiteradas ocasiones las quejas no tienen relación el tema de derechos humanos, por lo que son de las direcciones con alta carga de trabajo.

La idea fundamental, aseguró la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, fue mejorar su operación, a fin de hacer efectiva la garantía de brindar a los peticionarios el servicio y la atención adecuada que merecen, aprovechando el personal que estaba en el área de atención telefónica.

Adicionalmente, el licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General de Quejas y Orientación, explicó que más del sesenta por ciento de las orientaciones que se brindan a las personas, desde esas áreas, son las que se denominan de prevención, las cuales se refieren a casos que pueden calificarse de violación, cuyo seguimiento y atención puede llevarse a cabo a través de la concertación con la autoridad o autoridades, permitiendo una inmediata y ágil resolución al problema, ya sea a través de una llamada o de un oficio.

El licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General de Quejas y Orientación, ejemplificó que varias de éstas solicitudes se refieren a complicaciones en algunos trámites o a la falta de asistencia legal.

En lo referente a la integración de las quejas, el licenciado José Antonio Garibay de la Cruz, Director General de Quejas y Orientación, puntualizó que esa atención permite a su vez, tener la posibilidad también de documentar los procesos e identificar cuándo es necesario el integrar un expediente mucho más estructurado que permita el buen desarrollo, seguimiento e investigación desde las Visitadurías que corresponden a cada caso.

Para abonar en el tema, la Consejera, doctora Mónica González Contró, aseguró que ella tenía conocimiento de un proceso llevado a cabo desde la propia Comisión, identificado primeramente como orientación, cuando correspondía la integración de una queja, por lo que se trató de una dilación en su proceso.

En ese tenor, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, expresó que a razón de ese tipo de situaciones se tomó la decisión de llevar a cabo los cambios que se proponen, e identificar cuándo obedece una orientación y cuándo una queja.

En tal sentido, el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, aclaró que independientemente de calificarse cualquier solicitud como orientación o queja, en ambos casos proceden actuaciones, es decir, se abre un expediente y si durante el proceso se observa que no ha habido avances, entonces el caso sube a Quejas y, posteriormente a Visitadurías, pero ya integrando los elementos documentales

básicos para poder continuar con su procedimiento, por lo que ese sólo hecho permite identificar cualquier deficiencia en la actuación del personal a cargo.

En tal sentido, la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius, compartió que mantiene un estrecho contacto con mujeres en reclusión, las cuales le refieren constantemente abusos o tardanzas en sus peticiones, cayendo incluso en depresión, como es el caso de una mujer de nombre José Irene, quien hace años no ve a su hijo y que no logra dar con su paradero.

Al respecto, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, instruyó a la Segunda Visitadora General, maestra Montserrat Rizo Rodríguez, a coordinarse con la Consejera, María Isabel Belausteguigoitia Rus, a fin de atender ese, como cualquier otro caso semejante de los que tenga conocimiento.

Además, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, pidió a las Consejeras y los Consejeros que, en casos como el referido, se haga llegar de manera inmediata la información a la Secretaría Ejecutiva, maestra Marycarmen Color Vargas, quien está a cargo de la coordinación interna y el seguimiento correspondiente.

En otro orden, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hizo énfasis en la necesidad de transformar la anterior Secretaría General de Vinculación Estratégica, por la Dirección Ejecutiva de Vinculación, debido a que ya no existe la corresponsabilidad que se tenía antes; además en ese espacio, comentó, se está integrando al maestro Armando Jesús Meneses Larios, un especialista en el tema de derechos humanos, quien cuenta con una destacada trayectoria a nivel nacional e internacional.

En lo que respecta a los cambios de nomenclatura en las cédulas y de las respectivas funciones, resaltó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se marcó toda una ruta estratégica en la planeación, atendiendo a la operación, pero también a la inclusión de la transversalización de género dentro de la Comisión.

Entre los cambios, indicó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, también se encuentra el traslado desde la Secretaría Ejecutiva, a la Coordinación de Asesores, hoy denominada Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, de la Dirección de Interlocución Institucional y Legislativa. Por otra parte, y dependiente de la Secretaría Ejecutiva, se crea la Subdirección de Igualdad y Género, con la que se pretende llevar a cabo el fortalecimiento de la transversalidad de género dentro de todos los programas internos de trabajo de la Comisión.

En lo que respecta a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Legislativos y Evaluación, precisó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se tiene contemplado que desde esa área se realicen, además de lo que lleva a cabo el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, CIADH, estudios estadísticos y estimaciones valorativas sobre datos concretos que permitan identificar impactos, lugares, acciones o situaciones que interesa conocer para el funcionamiento de la institución; en ese sentido, adelantó, desde esa dirección se llevará a cabo semestralmente la encuesta de clima laboral, la cual permitió, en su última aplicación, posicionar a la Comisión como una de las instituciones más amigables para trabajar, según la empresa *Great Place to Work*.

En lo relativo a la reestructuración de la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, apuntó que el interés es reorganizar los sistemas para permitir el manejo eficiente y amigable de los mismos, renovando y actualizando también, desde la Dirección General de Educación por los Derechos Humanos, los programas de capacitación que se ofrecen.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, expresó que de todas estas reformas se desprende la modificación a las nomenclaturas y a la estructura orgánica, tanto dentro del Manual de Organización como del Catálogo General de Puestos, lo que permite pasar de 841 plazas, a un número total de 819, ganando suficiencia presupuestal en 28 de ellas y logrando la adscripción de todas las posiciones de trabajo al lugar que les corresponde, sin cambios salariales o de los perfiles.

Por su parte, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández solicitó explicar a las y los Consejeros, los motivos de la reforma al artículo 10 del Reglamento Interno de la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal.

En ese tenor, el Consultor General Jurídico, licenciado Gabriel Santiago López, explicó que en la operación cotidiana de la institución, habían existido problemas en algunas áreas debido a que si el titular se ausentaba, por cualquier motivo, incluida la posibilidad de una incapacidad o vacaciones, no existía designación desde presidencia para cubrirlo, porque implicaba realizar un número considerable de trámites; en ese sentido, lo que se propone es un sistema de suplencias, parecido al que se utiliza en el Gobierno Federal, en la que durante ausencias temporales, la Presidenta pueda firmar los documentos en trámite, así como también los inferiores jerárquicos, como lo son los directores de área y, en el caso de directores y jefes de departamento, estos pueden ser suplidos por los subdirectores, si es que los hay, o por personal con competencia afín; además también se prevé, que incluso el propio titular pueda indicar quién lo supliría durante su ausencia.

Finalmente, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, expuso que en la reforma al artículo 10, lo que se intenta es no poner en riesgo la emisión de documentos o de investigaciones, deteniendo los procedimientos, debido a que alguien se enfermó, pidió licencia o tuvo un contratiempo y finalmente, evitar situaciones en las que se de vista a la Contraloría Interna en las que alguien pueda señalar que un funcionario sin atribuciones está llevando a cabo alguna actuación.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 14/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad reformar, adicionar y derogar diversos artículos del Reglamento Interno de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.2. Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal por el que se aprueban modificaciones a la

Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 15/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad modificaciones a la Estructura Orgánica de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.3.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba la incorporación de un puesto al Servicio Profesional en Derechos Humanos.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 16/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad la incorporación de un puesto al Servicio Profesional en Derechos Humanos.

5.4.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF).

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 17/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad modificaciones al Manual General de Organización de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (MGOCDHDF).

5.5.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 18/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad modificaciones y adiciones al Catálogo General de Cargos y Puestos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, consistentes en el cambio de la nomenclatura.

5.6.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba reformar diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A solicitud de la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico, explicó a las y los Consejeros que a efecto de favorecer el desarrollo personal y profesional de las y los servidores públicos de este organismo protector de los derechos humanos, se considera procedente reformar los artículos 32 y 50 de los Lineamientos Generales de Trabajo, que rigen la relación laboral entre la Comisión y sus servidoras y servidores públicos, a efecto de especificar las condiciones sobre el otorgamiento de pagos extraordinarios y prestaciones, tanto para el personal de estructura como de las y los prestadores de servicios profesionales.

De igual forma, anotó el licenciado Gabriel Santiago López, Consultor General Jurídico, con los cambios, se pretende precisar los porcentajes de aportación que asumirá la Comisión, como precisar el del personal contratado en estructura y el de las y los prestadores de servicios profesionales, en cuanto a la prestación de vales de comedor.

En la reforma al artículo 32, el Director General de Administración, podrá autorizar pagos extraordinarios a las y los trabajadores, a los prestadores de servicios profesionales, así como a prestaciones de naturaleza análoga a las ya otorgadas por normatividad en beneficio del personal de estructura, siempre y cuando exista la disponibilidad presupuestal.

En tanto, en lo relativo a la modificación al artículo 50, se pretende formalizar una de esas prestaciones, tomando en consideración también la disponibilidad presupuestal y la aprobación del Consejo.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 19/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad reformar diversas disposiciones de los Lineamientos Generales de Trabajo de los Servidores Públicos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.7.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos y el Plan de Actualización Permanente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

A efecto de aclarar dudas de las y los Consejeros, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, solicitó a la Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos, doctora Mónica Martínez de la Peña, informar sobre el Plan de Actualización Permanente.

Sobre el presente proyecto de acuerdo, la Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos, doctora Mónica Martínez de la Peña, indicó que lo que se pretende no es más que la armonización de los cambios aprobados al Estatuto y a los Lineamientos de la Comisión, tomando en consideración que se tratan de documentos distintos, pero relacionados al Programa de Actualización Permanente de las y los trabajadores de la institución.

Sin embargo, señaló la Coordinadora del Servicio Profesional en Derechos Humanos, doctora Mónica Martínez de la Peña, dentro del proyecto se abren un mayor número de temas relacionados a los derechos humanos, pues en el plan vigente sólo se manejaban contenidos relativos a la educación en la materia, por lo que se consideró necesario incluir nuevos conceptos, dado los requerimientos de actualización principalmente del personal suscrito al Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, CIADH, así como a la Coordinación de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia el Políticas Públicas.

En el uso de la palabra, la Consejera, doctora Nashieli Ramírez Hernández, refirió que había recibido cartas de dos personas que se quejaban del proceso de selección al concurso de oposición para ocupar las puestos vacantes del Servicio Profesional de Carrera, de la Convocatoria Pública Abierta 2014, por lo que en breve las compartiría con la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, a fin de tratar el tema en la siguiente sesión de consejo.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 20/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad el Programa de Formación Profesional en Derechos Humanos y el Plan de Actualización Permanente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.8.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueban modificaciones al Tabulador de sueldos 2014 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal de Enlace y Personal Operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 21/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad modificaciones al Tabulador de sueldos 2014 del personal que labora en esta Comisión, así como las modificaciones al Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de Mandos Superiores, Mandos Medios, Personal de Enlace y Personal Operativo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

5.9.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión, el paquete de prestaciones adicionales de fin de año, correspondientes al ejercicio 2014, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.

Sobre el paquete de presentaciones adicionales correspondientes al fin de año, la Consejera, doctora Mónica González Contró, solicitó a la Presidenta, se explicaran las razones del incremento en un veinte por ciento a los vales de alimento, que consideró como excesivo.

En ese sentido, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, dijo que ese aumento se realizó con base en la necesidad de una actualización, por lo que era un ajuste requerido.

En otro sentido, la Consejera, doctora Mónica González Contró, se refirió a la suma de \$650,000.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) para la prestación denominada como Fiesta de Fin de Año, sosteniendo que con relación al medio millón que se había presupuestado por el mismo concepto en 2013, el cual, por tratarse de recursos públicos, se había calificado de inaceptable. En este sentido, refirió que se había solicitado una política de austeridad, llevándose a cabo una comida el año pasado con un costo de menos de la mitad de lo que originalmente se presupuestó, por lo que esa cantidad no era acorde a lo que ya se había convenido con antelación.

Sobre ese punto, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, solicitó al licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, explicar a las Consejeras y los Consejeros, el monto de los conceptos en el presupuesto proyectado para las prestaciones del año 2014.

En ese sentido, el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, aclaró que dado a que no ha existido un aumento desde el año 2010 a los vales de despensa de fin de año, prestación considerada como pago único, la cual es por la cantidad de \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100); y contemplando el índice inflacionario de cuatro por ciento desde 2010 a la fecha, sería ésta la primera vez que pudiera hacerse un incremento a las prestaciones de los trabajadores y las trabajadoras; de tal manera que sin ser discrecional, comparativamente con lo que se maneja en otros entes de gobierno locales y federales, y en atención a los lineamientos del organismo, que señalan que habiendo suficiencia presupuestaria puede hacerse un cálculo para la distribución equitativa de las prestaciones de fin de año, se tomó la decisión de incluir en ellas, tanto al personal de honorarios como al personal del servicio profesional.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, precisó que la decisión de realizar incrementos en las prestaciones, obedecía además de la consideración de la falta de incrementos durante los últimos cuatro años, a elementos objetivables como el aumento de la carga laboral del personal, para la atención efectiva en el abatimiento del rezago; a la atención, seguimiento y acompañamiento de más de 85 marchas ocurridas durante 2014; así como a la mayor demanda de trabajo institucional desde las Visitadurías, la Dirección General de Quejas y Orientación, la Dirección General de Educación por los Derechos Humanos y la Dirección Ejecutiva de Seguimiento, sólo por citar algunas.

Dado estos elementos, recalcó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, el personal de este H. organismo autónomo, es merecedor a esos ajustes en sus prestaciones, los cuales no significan acciones contrarias a la política de austeridad que mantiene la institución, sino una retribución a su trabajo.

El Consejero, doctor José Alfonso Bouzas Ortiz, pidió se explicara el origen del recurso, a lo que el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, contestó que este se había obtenido del Capítulo 1000, etiquetado como “Servicios Personales”.

Por su parte, la Consejera, doctora Nashielli Ramírez Hernández, opinó que dado los argumentos vertidos no veía ninguna objeción en cuanto a los incrementos referidos en el presente Proyecto de Acuerdo, y sólo pidió se enviara el mensaje al personal que los incrementos actuales, como los subsecuentes, obedecen a la proporcionalidad en cuanto a al salario mínimo; posición a la que se sumó la Consejera, doctora Mónica González Contró.

En relación a ese punto, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, hizo hincapié en que esos ajustes no son gratificaciones, dado que es parte de lo que le corresponde a las y los trabajadores como remuneración a sus labores y responsabilidades, y recordó que en el país toda la clase trabajadora tiene un decremento del setenta por ciento del valor adquisitivo en su ingreso y que los salarios de la Comisión no son competitivos con los de ninguna instancia federal.

En lo relativo a la fiesta de fin de año, la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rus, señaló que a fin de no caer en malos entendidos se buscara un concepto propicio, cambiándolo el de fiesta por el de celebración, comida o reunión.

En ese sentido, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, coincidió en el señalamiento y se comprometió a realizar la modificación solicitada.

Asimismo, la Consejera, doctora Mónica González Contró, reiteró la necesidad de encontrar un esquema mucho más austero para la celebración del convivio de fin de año, a razón de buscar además de ahorros en el presupuesto, un gasto acorde a lo que representa el manejo de recursos públicos en un país que atraviesa por dificultades económicas.

Además, la Consejera, doctora Mónica González Contró, señaló que la celebración de fin de año podría llevarse a cabo, de acuerdo a los propósitos planteados, en las mismas condiciones en que se llevó a cabo el año pasado, la cual costó menos de la mitad de lo presupuestado y su voto a favor iría solo en ese sentido.

En respuesta, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, aclaró que el costo de la comida que se brindó a los trabajadores en 2013 no había incluido el pago de los prestadores de servicios y agregó que el hecho de haberla llevado a cabo en las instalaciones del organismo no fue del agrado del personal.

La Consejera, doctora Mónica González Contró, recordó que ese hecho era entendible, dado que representó un cambio drástico, debido a que antes las fiestas de fin de año se hacían en la Antigua Hacienda de Tlalpan.

La Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, señaló que era importante ser sensible al hecho, pues para el personal esta reunión representa su cierre de año y un simbolismo.

En el uso de la palabra, el Consejero, doctor José Alfonso Bouzas Ortiz, acogió la propuesta de permitir la mencionada reunión de fin de año, independientemente de conceptos relacionados al tipo de sectores privados o públicos, pues consideró, que el cierre de fin de año representa dentro de la cultura nacional un periodo simbólico, y hasta el más modesto de los negocios en el país hace su fiesta en las mejores condiciones posibles; sin embargo, su aceptación se haría bajo la premisa de encontrar un costo razonable por persona para referido evento.

Sobre ese señalamiento, la Consejera, doctora Nashielli Ramírez Hernández, consideró que lo que debe cuidarse es no caer en excesos de gasto y efectuar la fiesta de fin de año en un ambiente de cordialidad, tomando en consideración las observaciones en cuanto a los límites y normas presupuestales establecidos para esos eventos.

La Consejera, doctora Mónica González Contró, manifestó su voto en contra para aprobar el presupuesto destinado para la celebración de fin de año, insistiendo en que se trata de recursos públicos.

Por lo que se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 22/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por cinco votos a favor y el voto en contra de la Consejera, doctora Mónica González Contró, en lo referente a la celebración de fin de año, otorgar al personal de estructura que labora en esta Comisión, el paquete de prestaciones adicionales de fin de año, correspondientes al ejercicio 2014, así como realizar los procedimientos de adquisición conducentes para el efecto.

5.10.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se autoriza otorgar, por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de asimilados a salarios, por única vez, pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad a la disponibilidad presupuestal.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 23/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad otorgar, por cierre de ejercicio, a las y los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de asimilados a salarios, por única vez, pagos adicionales a sus retribuciones, de conformidad a la disponibilidad presupuestal.

5.11.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba otorgar a las personas contratadas para el desarrollo del proyecto objeto de contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283, bajo la modalidad de “contrato individual de trabajo por tiempo fijo y obra determinada” aguinaldo y prima vacacional correspondiente al ejercicio 2014, con recursos de dicho proyecto, y se autoriza a la Comisión aporte al mismo la cantidad

resultante del pago de dicha obligaciones contractuales.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 24/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad otorgar a las personas contratadas para el desarrollo del proyecto objeto de contrato de subvención DCI-MIGR/2012/283, bajo la modalidad de “contrato individual de trabajo por tiempo fijo y obra determinada” aguinaldo y prima vacacional correspondiente al ejercicio 2014, con recursos de dicho proyecto, y se autoriza a la Comisión aporte al mismo la cantidad resultante del pago de dicha obligaciones contractuales.

5.12.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba que la ampliación liquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sea incorporada al presupuesto autorizado, como su gasto para el ejercicio fiscal 2014.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 25/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad la ampliación liquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal por \$19'000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), sea incorporada al presupuesto autorizado, como su gasto para el ejercicio fiscal 2014.

5.13.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, por el que se aprueba llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios de limpieza, comedor y seguros de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores para el ejercicio 2015.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 26/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad llevar a cabo los procedimientos de adjudicación para la contratación de los servicios de limpieza, comedor y seguros de vida institucional, patrimoniales y de gastos médicos mayores para el ejercicio 2015.

5.14.- Proyecto de acuerdo del Consejo de la Comisión por el que se autoriza a la Dirección General de Administración a ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta comisión el Reconocimiento “Carlos Monsiváis” correspondiente al ejercicio 2014.

No habiendo comentarios adicionales, se procedió con la votación correspondiente.

ACUERDO 27/2014.- Las y los Consejeros asistentes a la sesión, aprobaron por unanimidad autorizar a la Dirección General de Administración a ejercer los recursos para otorgar a las y los servidores públicos de esta comisión el Reconocimiento “Carlos Monsiváis” correspondiente al ejercicio 2014.

6.- Reflexión del Consejo en torno a la situación de los Derechos Humanos.

Para dar inicio a los temas de reflexión, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, informó que en días pasados se emitieron Recomendaciones Generales, por lo que pidió a la Directora Ejecutiva de Seguimiento, licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, hiciera a las y los Consejeros la presentación respectiva del tema; y pidió al Primer Visitador General, Alfonso García Castillo, así como a la Segunda Visitadora General, Montserrat Matilde Rizo Rodríguez, hicieran referencia a las recomendaciones en proceso.

En ese tenor, la Directora Ejecutiva de Seguimiento, licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, señaló que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, emitió en días pasados, la recomendación 5/2014, la cual tuvo que ver con casos de atención médica pediátrica, en los que personal médico y de enfermería de la

Secretaría de Salud del Distrito Federal, al realizar sus actividades, en algunos casos, ocasionaron innecesariamente dolores y sufrimientos graves, físicos y mentales a niños y niñas, mientras que en otros incluso la muerte. La recomendación, refirió, ya fue aceptada por parte de la autoridad del sector salud y se está en el proceso para darle cumplimiento.

La recomendación 6/2014, comentó la Directora Ejecutiva de Seguimiento, licenciada Mónica Marlene Cruz Espinosa, tiene relación con dos casos de falta de implementación de mecanismos específicos para la prevención, atención, investigación y sanción de actos de violencia con las mujeres al interior del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, autoridad recomendada, junto con el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal. La recomendación ya fue aceptada, dijo, aunque está sujeta a seguimiento. El interés es que se reparen los daños a las víctimas y se ejecuten los mecanismos para evitar este tipo de hechos.

Sobre el caso, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, apuntó que esta recomendación obedeció a una alerta, pues hubo conocimiento puntual de que el personal de la institución y la autoridad estaban amedrentando y acosando a las víctimas, por lo que desde ese momento se implementó una ruta de acompañamiento. Además, la recomendación 6/2014, remarcó, constituye la primera que se realiza al Cuerpo de Bomberos en 150 años de su constitución.

La Quinta Visitadora General, Claudia Patricia Juan Pineda, también se refirió al caso, y anotó que, por primera vez también, después de diez años, se van a reinstalar a 59 bomberos, hombres y mujeres, víctimas de violencia laboral, reconociéndoles el derecho a la jubilación, a más de veinte de ellos y ellas; y reintegrando a sus centros de trabajo a los restantes.

Este hecho, relató la Quinta Visitadora General, Claudia Patricia Juan Pineda, tuvo que ver en mucho a la corrupción imperante en la venta de plazas dentro del Heroico Cuerpo de Bomberos.

Al respecto, la Consejera, María Isabel Belausteguigoitia Rus, preguntó a la Quinta Visitadora General, Claudia Patricia Juan Pineda, si podía indicarle sobre el número de mujeres que habían enfrentado la problemática, a lo que ella contestó que siete, y que si bien era un número menor con relación al total, esto obedecía a que todavía en ese sector imperaban los hombres.

En otro orden, el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, precisó que por parte del Programa de Defensa de la institución, se está trabajando en recomendaciones que tienen que ver con manifestaciones, específicamente las que se llevaron a cabo en el año 2013, pues se identificaron una serie de eventos en los que se continuó criminalizando la protesta social, encarcelando y hasta fabricando delitos a las personas que participaban en ellas. La emisión de la recomendación, se tiene contemplada para los primeros días de diciembre.

Por su parte, la Tercera Visitaduría General, informó el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, tiene el proceso un caso muy sonado, que tiene que ver con La Octava, que era un local, a cargo de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, el cual, de manera irregular, fue cedido a un fideicomiso de naturaleza mixta, violando con ello no sólo disposiciones administrativas, sino también el hecho de que es un inmueble de valor histórico, de acuerdo al Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Asimismo, explicó el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, existe también una recomendación en puerta, relacionada al caso de más de cuarenta construcciones autorizadas de forma irregulares, en las que hubo cambios de uso de suelo y violaciones a los lineamientos para la construcción en distintas demarcaciones del Distrito Federal, por lo que en ese sentido las autoridades responsables son muchas de las delegaciones políticas, así como las instituciones encargadas de emitir licencias de funcionamiento y de construcción.

En lo referente a la Cuarta Visitaduría General, indicó el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, se tiene en proyecto una recomendación muy amplia relacionada a 48 casos de tortura.

Derivado de esta información, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, menciono que desde la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se tiene la idea de crear un mecanismo integral especial para la atención de la tortura, que operaría desde la detención hasta la reclusión, pues además existe una voluntad de parte del gobierno para concretar esa vía.

Sobre esa propuesta, que se viene trabajando desde el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, especificó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, se desea contar, en aras de fortalecerla en cuanto a la generación e incidencia en política pública, con los comentarios y la retroalimentación de las y los Consejeros, por lo que les haría llegar el índice de la misma.

En referencia a la propuesta, la Consejera, doctora María Isabel Belausteguigoitia Rius, refirió que ella cuenta con casos y datos de mujeres en reclusión que fueron aprehendidas por el Protocolo de Estambul, por lo que en breve haría llegar la información a la Segunda Visitaduría a fin de que se realicen las investigaciones pertinentes.

En lo relacionado al rezago que presenta la institución, el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, notificó a las Consejeras y los Consejeros, que de acuerdo al último reporte de septiembre, se ha atacado aproximadamente el 37% del total de casos pendientes; y se tiene contemplado, de acuerdo a las propias estimaciones, que para el reporte de octubre, ese porcentaje ascienda a más de 40 por ciento.

El Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, aclaró que el rezago se refiere a quejas que tienen más de dos años en trámite, o a aquéllas que se detectan que no se están atendiendo adecuadamente, es decir aquélla que implica una falta de diligencia por parte del encargado del expediente.

Asimismo, el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, puntualizó que abatir el rezago, permitirá a la institución realizar sus funciones y operaciones de

una manera mucho más ágil y reducir el tiempo en la emisión de las recomendaciones, así como realizar los pronunciamientos oportunamente y no convertir la falta de atención en factor de violación de derechos.

En otro orden, la Consejera, doctora Mónica González Contró, compartió el caso de la tardanza por parte de personal de la Comisión en el levantamiento de una queja, la cual tiene que ver con una Casa de retiro para personas de la tercera edad, ubicada en la colonia Pedro Romero de Terreros, dependiente de la Junta de Asistencia Privada.

En respuesta, el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, señaló que conoce el caso, el cual tiene que ver con una organización que solicita al Nacional Monte de Piedad, no dejar de brindar recursos a esa Casa de retiro. En el primer contacto, y a fin de buscar un acuerdo, acudió al lugar un visitador de la Comisión y, a través de un equipo de abogados, entre los que se encuentra un asesor del diputado Cuauhtémoc Velasco, fue recibido con la amenaza de liarse a golpes.

Entonces, refirió el Primer Visitador General, licenciado Alfonso García Castillo, la medida adoptada fue solicitar una reunión con la Junta de Asistencia Privada y solicitar a la Secretaría de Gobierno, como miembro de la junta, que garantizara los derechos de las personas adultas mayores e intercediera en favor de que el Nacional Monte de Piedad siguiera brindando el recurso económico.

Sobre la solicitud, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, indicó que está en ruta una campaña para que de manera aleatoria se puedan visitar las casas de asistencia y asilos, por parte del personal como utilizando el Ombudsmóvil.

7.- Presentación de informes.

7.1- Informe de los rendimientos financieros y otros ingresos generados al tercer trimestre de 2014, y su incorporación líquida al presupuesto autorizado.

En uso de la palabra, el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, dio cuenta que del presupuesto aprobado para el ejercicio 2014, a nivel partida y capítulo gasto, así como su ejercicio y calendarización, por el monto de \$315,335,013.00 (TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRECE PESOS 00/100 M.N.), hubo para el tercer trimestre de 2014, ingresos distintos a las transferencias otorgadas por el gobierno del Distrito Federal, los cuales ascendieron a la cantidad de \$1,967,492.29 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 29/100 M.N.), misma que se incorporó al presupuesto de esta Comisión, integrándose bajo dos rubros, el primero por el generado por rendimientos financieros por un monto total de \$308,817.15 (TRESCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS DIECISIETE PESOS 15/100 M.N), los cuales incluyen \$113,070.41 (CIENTO TRECE MIL SETENTA PESOS 41/100 M.N.), correspondientes al fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo; y un segundo rubro, derivado de los recursos de otros conceptos, como ingresos diversos, el cual ascendió a la cantidad de \$1,658,675.14 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 14/100 M.N.).

Por otra parte, el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, hizo destacar que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal autorizó a la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal, una ampliación líquida por un monto de \$19,000,000.00 (DIECINUEVE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

En tal sentido, abundó el Lic. Jaime Mendoza Bon, el total de ingresos obtenidos al tercer trimestre del año 2014, fue de \$27,216,064.37 (VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N), cantidad que corresponde a la ampliación líquida autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal y por el monto de \$8,216,064.37 (OCHO MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL SESENTA Y CUATRO PESOS 37/100 M.N.), cantidad que se logró reunir por intereses por rendimientos financieros, así como por ingresos diversos a las transferencias otorgadas por el gobierno del Distrito Federal.

Sobre este total de ingresos, el Lic. Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, aclaró que tanto los rendimientos correspondientes al ejercicio 2013, así como al periodo comprendido de enero a septiembre de 2014, para el fondo de reserva para el Complejo Cultural Educativo, fueron incorporados al presupuesto del presente ejercicio que en el informe se reporta; por lo que tomando en consideración las comisiones y bonificaciones bancarias el presupuesto modificado al tercer trimestre del ejercicio 2014 ascendió a la cantidad de \$343,089,552.05 (TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 05/100 M.N.)

En relación a los datos, el Consejero, doctor José Alfonso Bouzas Ortiz, hizo una apreciación de la lectura del informe de gastos y rendimientos de la institución, señalando que observaba la obtención de aproximadamente un diez por ciento más de la asignación presupuestal original, por lo que ese hecho hacía ver un buen crecimiento y manejo de los recursos.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

7.2- Informe al tercer trimestre de 2014, sobre los intereses generados por el Fondo de reserva para el complejo cultural educativo.

El licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, señaló que con la necesidad de solventar las observaciones realizadas por el despacho externo "Mazars Auditores S., de R.L. de C.V, que resultó del examen a los estados financieros de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y en consideración de los criterios para la preparación y entrega de los Informes de Auditoría Externa Financiera de este ente público, se incorporaron al presupuesto como al presente informe, los montos de los intereses generados por el Fondo de Reserva durante el ejercicio 2013, ya que estos no habían sido incluidos anteriormente y, por tanto, requieren de aprobación para su integración al presupuesto modificado del ejercicio, sin efectuarse las afectaciones presupuestales correspondientes.

De tal manera, el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, informó primeramente a las y los Consejeros que el saldo con el que se aperturó el Fondo de Reserva durante el ejercicio 2012 fue de \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) y derivado del incremento por \$9,809.689.65 (NUEVE MILLONES OCHOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.), al cierre de ese ejercicio el monto ascendió a \$14,809,689.65 (CATORCE MILLONES OCHOSCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 65/100 M.N.).

De esa cantidad, señaló el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, para el ejercicio 2013, se sumaron al fondo \$498,222.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS 00/100 M.N.) por incremento; \$574,008.04 (QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS OCHO PESOS 04/100 M.N.) por concepto de intereses o rendimientos financieros; más \$513.19 (QUINIENTOS TRECE PESOS 19/100 M.N.), correspondiente a la bonificación de comisiones bancarias, por lo que el saldo total al cierre del ejercicio referido fue de \$15,882,432.88 (QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.).

Asimismo, para el primero y segundo trimestre de 2014, apuntó el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, los intereses o rendimientos financieros para el Fondo de Reserva para el Complejo Cultural Educativo ascendieron a la cantidad de \$235,575.24 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.); mientras que para el tercer trimestre fueron de \$113,070.41 (CIENTO TRECE MIL SETENTA PESOS 41/100 M.N.), por lo que el monto global generado en el periodo de enero a septiembre hizo un total de \$348,645.65 (TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 65/100 M.N.).

A esa cantidad, puntualizó el licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, se deben restar las comisiones bancarias de \$92.80 (NOVENTA Y

DOS PESOS 80/100 M.N.), dando así un saldo total al 30 de septiembre de 2014, de \$16,830,985.73 (DIECISEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 73/100 M.N.).

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

7.3- Informe al tercer trimestre de 2014, sobre el uso y destino de los recursos derivados del estímulo fiscal contenido en el decreto presidencial y Ley de Ingresos de la Federación, “por el que se otorgan diversos beneficios fiscales en materia del impuesto sobre la renta, de derechos y aprovechamientos.

El licenciado Jaime Mendoza Bon, Director General de Administración, comentó que los recursos obtenidos con motivo de los beneficios generados por la aplicación del decreto presidencial al cual se adhirió la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, al tercer trimestre ascendieron a la cantidad de \$1,521,633.00 (UN MILLÓN QUINIENTOS VEINTIÚN PESOS SEISCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), más un acumulado, durante el primer y segundo trimestres que asciende a \$1,975,159.00 (UN MILLÓN NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.), por lo que se hace un total acumulado en el periodo de enero a septiembre de 2014 de \$3'496.792.00 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), recurso total obtenido destinado al Capítulo 1000 de Servicios Personales.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

7.4- Presentación del Informe Semestral de Actividades.

En el uso de la palabra, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, informó a las y los Consejeros que el Informe Semestral de Actividades, se trabajó de manera

exhaustiva desde el Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos, CIADH, logrando un documento muy puntual sobre todas y cada una de las actividades que se llevaron a cabo durante el periodo, e hizo entrega a las y los Consejeros asistentes a la sesión, del documento electrónico en C.D. para su revisión y análisis.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

7.5- Informe sobre el seguimiento de los acuerdos aprobados por el Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y del seguimiento de asuntos en proceso.

En uso de la palabra, la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, hizo referencia a los asuntos pendientes que se dan por cumplidos dentro del Consejo, que son: el nuevo formato del Informe del Programa de Defensa, el cual no recibió observaciones o comentarios por parte de las y los Consejeros, dándose como aceptado; el cumplimiento en el envío a las y los Consejeros, de la síntesis informativa sobre notas periodísticas relacionadas al proceso de elección de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, CNDH, de la cual se ha hecho entrega oportuna y periódica; y la nota informativa relacionada al caso del peticionario Raúl Meléndez, a fin de aclarar las dudas que tenía sobre el caso la Consejera, maestra Nancy Pérez García.

Por otra parte, puntualizó la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaria Ejecutiva, entre los asuntos que se mantienen como pendientes, se encuentra aún el seguimiento del tema sobre alienación parental, proyecto sobre el cual se continúa trabajando.

Sobre ese punto, la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas, agregó que ya existe una propuesta sobre el tema, además de que está en proceso desde esta institución la organización de un foro de análisis con actores y especialistas internacionales involucrados, entre los que destaca la psicóloga María Beatriz Müller.

El interés, comentó la C. Orfe Castillo Osorio, Coordinadora de Vinculación con la Sociedad Civil e Incidencia en Políticas Públicas, es que en el foro se lleven a cabo discusiones muy puntuales y cerradas sobre la utilización de los hijos e hijas en las disputas entre los padres; los indicadores que permiten detectar cuándo existe el manejo de los hijos e hijas en conflictos parentales; y cómo se manejan este tipo de casos dentro de los procesos judiciales.

No habiendo comentarios adicionales, las y los Consejeros asistentes a la sesión dieron por recibido el informe de referencia.

8.- Asuntos Generales.

A continuación, la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, formalizó con las y los Consejeros, la invitación, el próximo 5 de noviembre, a las 11:00 horas, en las instalaciones de la Comisión, a la Ceremonia de Entrega del Reconocimiento en Derechos Humanos, "Ponciano Arriaga Leija 2014", fecha que coincide con el primer aniversario de su gestión.

El objetivo del premio, destacó la Presidenta, doctora Perla Gómez Gallardo, es generar un mensaje hacia las organizaciones de la sociedad civil, sobre la necesidad de continuar trabajando en la construcción de una cultura de respeto, promoción y defensa de los derechos humanos en México.

Por su parte, la maestra Marycarmen Color Vargas, Secretaria Ejecutiva, recalcó que en esta ocasión se premia a dos activistas defensoras de los derechos de las mujeres y de los derechos indígenas, la maestra Imelda Marrufo Nava y la defensora guerrerense Martha Sánchez Néstor.

En otro punto, la licenciada Aída Marín Acuapan, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, también hizo extensiva la invitación a las y los Consejeros a la inauguración de tercera edición de la Feria de los Derechos Humanos, programada a las 11:00 horas del sábado 15 de noviembre en el zócalo capitalino, y la cual estará

dedicada a los siguientes temas: derecho a una vida libre de violencia; derecho a la no discriminación; derecho a la libertad de expresión, con énfasis en participación; el derecho a un ambiente sano; el derecho al trabajo; el derecho a la educación y derecho a la salud.

La Feria, agregó la licenciada Aída Marín Acuapan, Directora General de Educación por los Derechos Humanos, está conformada por 94 *stands*, en los que participan 14 instituciones públicas; 67 organizaciones de la sociedad civil; dos instituciones académicas; cuatro delegaciones políticas, así como organismos internacionales, como lo es la Representación en México de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del día treinta de octubre de dos mil catorce, las y los integrantes del Consejo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.

Dra. Perla Gómez Gallardo
Presidenta de la Comisión

Mtra. Marycarmen Color Vargas
Secretaria Ejecutiva

Dra. María Isabel Belausteguigoitia Rius
Consejera

Dr. José Alfonso Bouzas Ortiz
Consejero

Dr. José Luis Caballero Ochoa
Consejero

Mtro. Lawrence Flores Ayvar
Consejero

Dra. Mónica González Contró
Consejera

Dra. Nashieli Ramírez Hernández
Consejera

